

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3240 GRAN TURISMO ARABA, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de Gran Turismo Araba, S.A. (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 27 de marzo de 2025, la reducción del capital social en la suma de treinta mil cien euros (30.100.-€), quedando fijado el capital social resultante en treinta mil cien euros (30.100.-€), mediante la amortización de 5.000 acciones propias, con la finalidad de amortizar las acciones propias previamente adquiridas a los accionistas, por importe de 496,28 euros por acción, al amparo de lo previsto en los artículos 338 y siguientes LSC.

En tanto la reducción de capital se ha realizado con cargo a beneficios o reservas libres, habiéndose destinado el valor nominal de las acciones amortizadas a una reserva de la que sólo podrá disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC.

La reducción de capital social quedó ejecutada en el momento de su aprobación por los accionistas el 27 de marzo de 2025.

En Vitoria- Gasteiz (Álava), 23 de mayo de 2025.- El administrador único, Don Sebastián Emilio Hernández Rivero.

ID: A250025883-1